

## INFORME DE GESTIÓN

### SECRETARÍA DE GOBIERNO A OCTUBRE 20 DE 2020

#### 1. INFORME GENERAL SECRETARÍA DE GOBIERNO

##### MISIÓN

Consolidar la convivencia pacífica de los ciudadanos, la prevención de hechos delictivos mediante el respeto, la protección a los derechos constitucionales, el amparo de los derechos fundamentales como la libertad de religión, culto y conciencia, la conservación, mantenimiento, control de la seguridad y el orden público; propiciando el reconocimiento, atención de las víctimas del conflicto armado interno donde se garantice la verdad, la justicia y la reparación y las garantías de no repetición, donde se consoliden los derechos humanos de primera generación.

##### OBJETIVO

Desarrollar en el orden departamental las competencias propias del Sistema del Interior, en especial atender los asuntos relativos a la gobernabilidad, los asuntos policivos, políticos, la democracia, los derechos constitucionales, la descentralización, la participación, la convivencia pacífica, diseñando y aplicando instrumentos que permitan divulgar la normatividad sobre estas materias.

##### ESTRUCTURA

De conformidad con la Ordenanza N° 808 de 2017 "Por medio de la cual se adopta la estructura orgánica del nivel central de la Administración Departamental, se fijan las escalas salariales, se otorgan unas facultades y se dictan unas disposiciones", La Secretaría de Gobierno se conforma así:

##### SECRETARIA DE GOBIERNO:

- Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Unidad de Derechos Humanos

##### UNIDAD DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Sistema Integrado de Información para la Convivencia.
- Línea 106



- Observatorio del Delito
- Bomberos

## **UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS**

- Consejos de paz, reconciliación, convivencia y DDHH
- Inspección, vigilancia y control de organismos comunales
- Seguimiento al sistema electoral
- Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
- Sistema Nacional de Discapacidad
- Sistema Penitenciario y Carcelario
- Víctimas del Conflicto Armado

La Secretaría de Gobierno, en atención al Plan Departamental de Desarrollo administra tres (3) proyectos de inversión, a saber:

- Fortalecimiento de Acciones de Orden Público, Seguridad y Convivencia en el Departamento de Caldas
- Difusión de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Departamento de Caldas
- Adecuación y Operatividad de los Cuerpos de Bomberos del Departamento de Caldas

## **ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL**

La Secretaría de Gobierno, articula y coordina sus acciones con entidades del orden nacional y regional a saber:

- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Ministerio de Defensa

Organismos de Seguridad con presencia en el departamento

- Departamento de Policía Caldas
- Batallón de Infantería No. 22. "Batalla de Ayacucho".
- Fiscalía General de la Nación – Seccional Caldas
- Cuerpo Técnico de Investigación - CTI
- Unidad Nacional de Protección

## **2. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020-2023 "UNIDOS ES POSIBLE".**

**Programa:** Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario



Metas de Resultado:

- 1. Operativizar al 100% la participación en los escenarios e instancias en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 25%

Se han instalado de manera oportuna el 100% de los escenarios de participación e instancias de Derechos Humanos y derecho Internacional Humanitario. Se han instalado un total de 11 escenarios de participación entre mesas municipales, consejos, comités y subcomités, a saber: Mesa Departamental de Víctimas, Comité Territorial de Justicia Transicional, Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, Comité de Garantías Electorales, Comité Penitenciario y Carcelario, Comité Departamental de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Comité Ejecutivo Previo a la Mesa, Consejo Departamental de Paz, Comisiones de Impulso, Comité de Libertad Religiosa y Comité de Discapacidad.

- 2. Apoyar y acompañar el 100% de las políticas públicas en paz, en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Departamento de Caldas.**

### **Porcentaje de la política pública de discapacidad implementada.**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 25%

El Comité Departamental de Discapacidad, presenta un avance importante en la ejecución de la política pública, dada la articulación que se ha dado entre las diferentes dependencias de la Gobernación de Caldas y las entidades externas que tienen asiento y participan activamente dentro del comité.

A todo el proceso del plan de acción del Comité Departamental de Discapacidad se articulan los procesos llevados a cabo en cada municipio del departamento. Se han conformado los respectivos comités municipales de discapacidad, la articulación de los planes de acción con los planes municipales de desarrollo y las respectivas políticas públicas de discapacidad, así mismo, se tiene la información de las organizaciones con discapacidad existentes en cada municipio y las acciones que estos entes territoriales han ejecutado a la fecha del respectivo plan de acción.

El informe departamental de discapacidad, se presentó ante el Ministerio del Interior.

También se ha realizado acompañamiento y seguimiento a los enlaces de todos los municipios del Departamento en la ejecución de los planes de acción y en la reactivación de los respectivos comités municipales de discapacidad.

### **Porcentaje del acuerdo de paz implementado.**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 18.75%

#### **1. El Acuerdo Final incluye:**

- Poner fin a la guerra; Las FARC dejan las armas y cesan los enfrentamientos. En el Departamento de Caldas no se tiene hasta el momento reportes de nuevos enfrentamientos con disidencias de las FARC.
- Verdad, justicia y reparación para las víctimas. Habrá un sistema de justicia para que los responsables cuenten la verdad, reparen a sus víctimas y sean sancionados. Desde la Unidad de Derechos Humanos cofinanciamos un proyecto denominado **"Desde Lo Profundo"** el cual constituye el tema de memoria historia y reparación para las víctimas del conflicto armado; también se viene trabajando articuladamente con la Comisión de la Verdad en temas de esclarecimiento.
- Contra el narcotráfico. El acuerdo busca igualmente romper el abismo que existe entre el campo y la ciudad, y así acabar con la pobreza en que viven millones de colombianos quienes por el abandono y la falta de oportunidades se han visto atrapados entre el conflicto y la ilegalidad. Se acordó un plan de inversiones para el campo con programas de acceso a tierras, a bienes, a servicios productivos y a infraestructura. Frente a este punto la Unidad de Derechos Humanos cofinancia con otras secretarías el proyecto productivo denominado **"La Pangola"** el cual busca darles nuevas oportunidades de desarrollo y calidad de vida a esta población reintegrada y reincorporada.
- Mejores oportunidades para el campo. Para atacar el problema del narcotráfico, se establece un programa para los campesinos cultivadores de coca a quienes se les ofrecerán



opciones legales de subsistencia con un nuevo programa de sustitución de cultivos ilícitos y se harán inversiones en las regiones golpeadas por la guerra para que todo el país se beneficie de ello. Hasta el momento Caldas sigue siendo un territorio libre de coca, la Secretaría de Gobierno constantemente monitorea los territorios donde anteriormente tenían estos cultivos para asegurarse de que no reinician en este problema.

- Más participación y democracia. Las FARC, sin armas, podrán participar en política. La Unidad de Derechos Humanos garantiza sin exclusión alguna la participación efectiva y activa de toda la población representante de partidos políticos en los escenarios de participación que lidera. En este momento hace parte activa un representante del partido de las FARC en todas las instancias de participación, al igual que un representante de la ARN.
- La puesta en marcha del acuerdo final. Esta es una oportunidad de todos los colombianos para transformar asuntos primordiales que durante décadas no han podido ser solucionados y que por el conflicto armado se han visto frenados.

Así mismo, es importante informar que el Dr. Jefferson Mena Director Territorial de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, viene haciendo un seguimiento y ha ofrecido su apoyo en la gestión con el gobierno central y el procurador asignado para realizar el seguimiento oportuno al cumplimiento del acuerdo de Paz para el eje Cafetero.

### **Porcentaje de la política pública integral de libertad de religión y de cultos**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 25%

Implementando el Decreto 0010 de enero de 2019, se ha venido trabajando de manera articulada en el Departamento de Caldas para la adopción y cumplimiento de la política pública de libertad religiosa, de culto y de conciencia. En el año 2020 se han instalado 4 mesas de Libertad Religiosa a través de decretos municipales y se ha adoptado una (1) Política Pública de Libertad Religiosa así:

- **NEIRA:** Decreto No 0080, 1 de junio del 2020, Mesa de Libertad Religiosa.



- **SALAMINA:** Decreto No 86 del 25 de agosto de 2020, Mesa de Libertad Religiosa.
- **PALESTINA:** Decreto No 115 del 11 de agosto de 2020, Mesa de Libertad de Religiosa.
- **LA MERCED:** Decreto No 119 del 11 de agosto de 2020, Mesa de Libertad de Religiosa.
- **NEIRA:** Decreto 082, 1 de junio de 2020, Se adopta Política Pública de Libertad de Religión y de Cultos.

Así entonces, actualmente el Departamento de Caldas tiene el siguiente panorama con el **66.3%** de los municipios con actos administrativos así:

### **COMITÉS DE LIBERTAD RELIGIOSA (6)**

1. La Dorada. Acuerdo No 031 de 2018.
2. Aguadas. Acuerdo No 02 de 2016.
3. Anserma. Acuerdo No 002 de 2016.
4. Risaralda. Acuerdo No 007 de 27 de 2016.
5. Villamaría. Acuerdo No 004 de 2016.
6. Chinchiná. Acuerdo N° 008 del 4 de 2016.

### **DECRETOS DE MESAS DE LIBERTAD RELIGIOSA (11)**

1. Manzanares. Decreto No 148 del 1 de septiembre de 2019.
2. Pácora. Decreto No 035 del 12 de junio de 2019.
3. San José. Decreto No 052 del 4 de junio de 2019.
4. Viterbo. Decreto No 024 de 2018.
5. Riosucio. Decreto No 100 del 01 de noviembre de 2019.
6. Supía. Decreto No 020 del 4 de abril de 2019.
7. Filadelfia. Decreto No 100 del 17 de octubre de 2019.
8. Neira. Decreto No 0080, 1 de junio del 2020.
9. Salamina. Decreto No 86 del 25 de agosto de 2020.
10. Palestina. Decreto No 115 del 11 de agosto de 2020.
11. La Merced. Decreto No 119 del 11 de agosto de 2020.

### **Porcentaje de la política pública de víctimas del conflicto armado interno con enfoque diferencial implementado.**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 25%

Se ha garantizado la participación efectiva de los voceros y representantes de las víctimas del conflicto armado en la mesa departamental, en el



Comité Territorial de Justicia Transicional y los Subcomités Técnicos Transicionales y el Comité Ejecutivo de la Mesa Departamental de Víctimas.

- Reuniones ordinarias mesas departamentales de víctimas del conflicto armado dos (2) y una (1) extraordinaria.
- Reuniones ordinarias del comité ejecutivo de la mesa departamental de víctimas (23) dos.
- Reuniones del comité territorial de justicia transicional de víctimas (3) tres y (1) una reunión extraordinaria.
- Reuniones ordinarias del subcomité transicional técnico de prevención, protección y garantías de no repetición (1) una.
- La política pública de víctimas ha implementado 3 ayudas humanitarias inmediatas, (1) una para el Municipio de Victoria y (2) dos para Villamaría.

### **Porcentaje de la política pública de reintegración y reincorporación implementada.**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 18.75%

La Agencia para la reincorporación y normalización tiene como misión liderar y coordinar el diseño e implementación de la política pública de reintegración y reincorporación, así como su gestión territorial, contribuyendo a la convivencia, la cultura de la legalidad, la reconciliación y el desarrollo sostenible. Por consiguiente en articulación con esta agencia la Unidad de Derechos Humanos viene implementando esta política pública de la siguiente manera, se tienen y acompañan tres procesos:

- **Proceso de Reintegración:** está dirigido a personas que se desmovilizaron individual o colectivamente de grupos de autodefensas y organizaciones guerrilleras. Hoy, alrededor de 25 mil personas en reintegración han terminado su tránsito a la vida civil con resultados tan esperanzadores, gracias a las acciones realizadas, que permite evidenciar que 8 de cada 10 permanecen en la legalidad y 73% por ciento cuenta con formación para el trabajo.
- **Proceso de Reintegración Especial:** dirigido a los desmovilizados postulados a la ley de justicia y paz, que, después de cumplir una pena de entre 5 y 8 años de cárcel, hacen tránsito a la legalidad,

aportan a la verdad, justicia y reparación; y promueven la no repetición de actos violentos. Aproximadamente 1000 postulados cumplen hoy con empeño los compromisos acordados con la Agencia. 70% por ciento de ellos han participado en procesos de formación.

- **Proceso de Reincorporación:** dirigido a las personas que hicieron dejación de armas en el marco del Acuerdo Final de Paz y transitaron a la legalidad. Con los representantes de esta población, el Gobierno Nacional concertó una Ruta de Reincorporación que determina para los próximos años las garantías sociales, económicas y las oportunidades de progreso para cerca de 13.000 exintegrantes de las FARC-EP. De ellos, 80% por ciento recibe un beneficio económico mensual y 42% por ciento ingresó a estudiar. Esta población, está comprometida con continuar con sus estudios, fortalecer el liderazgo y mejorar sus capacidades laborales y personales, como también las de su grupo familia. 77% por ciento de esta población se siente optimistas sobre su futuro en el proceso de reincorporación. Por parte de la Secretaría de Gobierno se vienen apoyando dos procesos, el primero de ellos un proceso de memoria histórica denominado "Desde lo Profundo" y el segundo el proyecto productivo denominado "La Pangola". Adicionalmente, se incluyó a un representante del partido FARC como miembro del Consejo Departamental de Paz, Convivencia, Reconciliación y Derechos Humanos, al igual que un representante por parte de esta agencia.

### **Porcentaje de la formulación e implementación de una política pública territorial para la legalidad y convivencia desde los consejos de paz.**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 25%

Se dio inicio a las sesiones de los consejos de paz en los municipios, desde los cuales se empezaron a identificar conflictividades al interior de los mismos, este será el principal insumo para dar inicio a la formulación de esta Política Pública, en reuniones sostenidas con la delegada de la Oficina del Alto Comisionado Para la Paz, nos confirmó que ya se encuentran los lineamientos aprobados desde el Gobierno Nacional y adicional a esto ya también hay recursos aprobados de cooperación internacional. De igual forma se tiene programado para el mes de noviembre iniciar reuniones con la Universidad Autónoma de Manizales para darles a conocer los lineamientos y solicitar al Gobierno Nacional que sean ellos quienes se

encarguen de la ruta metodología y la pedagogía de la formulación de esta política pública.

Así mismo, con apoyo de la comisión de impulso se vienen realizando las instalaciones a los consejos municipales de paz para tratar temas de, legalidad, paz y convivencia, desde la Gobernación de Caldas se tiene previsto empezar a fomentar estos diálogos por la emisora de la Gobernación con cobertura en los 27 municipios para que desde allí, se puedan realizar campañas de autocuidado, temas de legalidad, resolución de conflictos por parte de esta comisión de impulso a la comunidad urbana y rural de todo el Departamento.

### **Porcentaje de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador implementada.**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 25%

Ya se dio inicio a las sesiones de los consejos de paz en los municipios, desde los cuales se empezaran a identificar conflictividades al interior de los mismos, este será el principal insumo para dar inicio a la formulación de esta Política Pública, en reuniones sostenidas con la delegada de la Oficina del Alto Comisionado Para la Paz nos confirmó que ya se encuentran los lineamientos aprobados desde el Gobierno Nacional y adicional a esto ya también hay recursos aprobados de cooperación internacional. De igual forma se tiene programado para el mes de noviembre iniciar reuniones con la Universidad Autónoma de Manizales para darles a conocer los lineamientos y solicitar al Gobierno Nacional que sean ellos quienes se encarguen de la ruta metodología y la pedagogía de la formulación de esta política pública, de igual forma con apoyo de la comisión de impulso se vienen realizando las instalaciones a los consejos municipales de paz para tratar temas de paz, legalidad y convivencia, desde la Gobernación de Caldas se tiene previsto empezar a fomentar estos diálogos por la emisora de la Gobernación con cobertura en los 27 municipios para que desde allí se puedan realizar campañas de autocuidado, temas de legalidad, resolución de conflictos por parte de esta comisión de impulso a la comunidad urbana y rural de todo el departamento.

### **Porcentaje de la política pública de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos organizados al margen de la ley y los grupos delictivos organizados, implementada.**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 25%

Se ha venido trabajando en el tema con las entidades competentes frente a esta problemática y con la población infantil y joven. Se espera poder coordinar encuentros lo más pronto posible para determinar el avance de la implementación de esta política pública.

**Porcentaje de las políticas públicas orientadas al goce efectivo de los derechos y libertades de las poblaciones tradicionalmente discriminadas como las mujeres, los afro, los indígenas, población LGTBIQ y las jóvenes apoyadas.**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 18.75%

Para estas poblaciones se vienen adelantando reuniones conjuntas en articulación con otras secretarías que son quienes lideran estos procesos con estas poblaciones. Como resultado de estos encuentros se han construido unos planes de acción para el cuatrienio, en los cuales se evidencia las actividades a realizar y los apoyos dados por cada una de las secretarías.

**3. Ejecutar el 100% del Plan Integral de Prevención y Protección a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario del Departamento de Caldas.**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 18.75%

El plan integral de prevención se ha trabajado desde el año 2019 en el subcomité de prevención protección y garantías de no repetición. En la actualidad se viene actualizando y se pretende presentar el 30 de octubre en el segundo subcomité de prevención, donde a su vez ya ha sesionado por primera vez tratando la Alerta Temprana 018-20 y la Alerta Temprana 013-20.

**4. Formular una política integral de transición hacia la paz en los territorios con el apoyo del programa "Colombia Científica reconstrucción del tejido social en zonas de posconflicto en Colombia"**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 18.75%



En reuniones sostenidas con el representante del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, co-investigador del programa "Colombia Científica" indicó que desde el programa ya se cuenta con los lineamientos para el inicio de las fases de la formulación, que se tienen ya establecidos los convenios respectivos para el diseño de la ruta metodológica con la Universidad de Caldas y la Universidad Autónoma de Manizales. De igual forma indicó que para principios de octubre el programa a nivel nacional va a dar a conocer la ruta y los lineamientos a seguir para la formulación de esta Política Pública.

**5. Realizar 12 programas de Capacitación y Asesoría en la "Estrategia Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario" en el Departamento de Caldas.**

Meta 2020: 3

Avance 2020: 3

La estrategia nacional de derechos humanos y derecho internacional humanitario en el departamento de Caldas, se ha venido implementando de manera transversal a los diferentes procesos que se tienen al interior de la Secretaría de Gobierno. Siguiendo los componentes planteados en la estrategia nacional 2014-2034.

Bajo el lineamiento de igualdad, no discriminación y respeto por las identidades, se han implementado estrategias, mecanismos y acciones para la garantía del acceso a la justicia, el debido proceso y el trato digno y diferencial con asesoría desde la Unidad de Derechos Humanos para grupos y poblaciones discriminadas, adoptando una postura institucional en la lucha contra la discriminación y la desigualdad. Bajo el lineamiento de cultura y educación en derechos humanos y paz, se ha realizado una articulación nación territorio y coordinación interinstitucional para la implementación del componente de cultura y educación en DDHH y paz a través de los diferentes escenarios de participación y la implementación de las políticas en materia de derechos humanos y paz.

De conformidad con los derechos civiles y políticos mediante articulación institucional se garantizan los derechos civiles y políticos de la población vulnerable, de igual forma se implementan junto con la Unidad de Seguridad y Convivencia Ciudadana las medidas integrales de prevención y protección de los derechos civiles y políticos; bajo el lineamiento del derecho internacional humanitario y conflicto armado. Se ha adoptado el marco normativo de DIH fortaleciendo la capacidad del estado a nivel nacional, regional y local en torno a la aplicación del DIH, garantizando el acceso a una justicia eficaz y oportuna para las víctimas de las infracciones al DIH; bajo el lineamiento de construcción de paz se ha venido trabajando

en proyecto de recuperación de la memoria histórica, en la inclusión económica, social y cultural de la población desmovilizada y desvinculada del conflicto obteniendo con estas articulaciones una institucionalidad encaminada a la construcción de paz obteniendo un departamento orientado hacia una paz estable y duradera.

- 6. Apoyar el Fortalecimiento de la Democracia para la Participación Social, la neutralidad y la objetividad de los procesos electorales en el Departamento.**

Meta 2020: 1

Avance 2020: Meta postergada.

- 7. Adquirir tres (3) medios de movilidad y apoyar el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC**

Meta 2020: 1

Avance 2020: 30% en etapa precontractual

Para el año 2020 se entregará un vehículo al INPEC. Al mes de septiembre se ha realizado el estudio de mercado y las cotizaciones por lo tanto esto equivale al 30% del avance.

El día 01 de octubre de 2020, se llevó a cabo Comité Penitenciario y Carcelario, el cual tuvo como objetivo definir la destinación de la partida presupuestal 2020 por parte de la Gobernación de Caldas en beneficio del Sistema Penitenciario y Carcelario del Departamento de Caldas, en el cual los diferentes directores y la misma Directora Regional Viejo Caldas, reconocen y enaltecen las gestiones realizadas por el ente territorial Departamental. Se procede a exponer los recursos para la presente vigencia, decidiéndose democráticamente, la compra de vehículo para el Establecimiento Penitenciario y Carcelario del Municipio de Pensilvania, el cual ya se encuentra en etapa de adquisición.

- 8. Apoyar 2 líneas específicas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.**

Meta 2020: 2

Avance 2020: 2

- Línea 1:** Suministro de elementos de seguridad. Se realizó un contrato de suministro de elementos de bioseguridad bajo el radicado MIC-SGOB-029-2020, por valor de \$ 13.000.000 COP, el cual se encuentra ejecutado y liquidado.



- **Línea 2:** Mejoramiento de infraestructura. Se encuentra en proceso de viabilidad en la Secretaría de Planeación, con estudios previos proyectados y el acápite técnico por la Secretaría de Infraestructura.
- 9. **Implementar al 100% el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa en el contexto de los conflictos escolares por situaciones tipo III, en el marco de la aplicación del principio de oportunidad y en el cumplimiento de las sanciones del SRPA.**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 18.75%

Teniendo en cuenta que el departamento de Caldas fue priorizado para la implementación de la justicia juvenil restaurativa, en el Comité Departamental de responsabilidad penal para adolescentes, en esta mesa, se incluyen las metas del Plan de desarrollo con el fin de iniciar la implementación y capacitación por parte del ministerio de justicia, a su vez se definieron los profesionales y entidades que deben recibir esta capacitación, y se diligenció plataforma sobre las expectativas de la implementación y necesidades del Departamento.

- 10. **Asesorar y asistir técnicamente a las Organizaciones de Acción Comunal de 26 municipios del Departamento de Caldas.**

Meta 2020: 26

Avance 2020: 26

Se han realizado las asesorías técnicas correspondiente a 26 municipios del Departamento de Caldas, es de aclarar que adicional a esta asistencia técnica se han venido adelantando capacitaciones, charlas, conferencias, jornadas de formación y demás en compañía del Ministerio del Interior.

- 11. **Disminuir en 8% la tasa de homicidios.**

**Homicidio** Meta 2020: 0.22. Avance: 0.10. Reducción del -46%

**Disminuir en 8% la tasa de hurto común.**

**Hurto Común** Meta 2020: 1.28. Avance: 1.02. Reducción del -20%

**Disminuir en 8% tasa de lesiones personales.**

**Lesione Personales** Meta 2020: 2.99. Avance: 1.28. Reducción del -57%

**Disminuir en 8% la tasa de secuestros.**

**Secuestro simple** Meta 2020: 0.10. Avance: 0.03. Reducción del -100%



**Disminuir la tasa de extorsión.**

**Extorsión** Meta 2020: 0.02. Avance: 0.00. Reducción del -69%

La Secretaría de Gobierno en articulación con los Organismos de Seguridad, verifica permanente el comportamiento de las tasas de disminución de delitos, como resultado de las estrategias desplegadas por dichos organismos y utilizando esta información como insumo para la toma de decisiones.

**12. Dotar a los 4 Organismos de Seguridad del Departamento de Caldas con medios de movilidad, elementos operativos, técnicos y tecnológicos.**

Meta 2020: 4

Avance 2020: 4

La Secretaría de Gobierno para la vigencia 2020 ha dotado a los Organismos de Seguridad con presencia en el departamento de elementos de bioseguridad en atención a la actual pandemia sanitaria.

Se suscribe convenio entre el departamento de Caldas y los Municipios de Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcazar, Chinchiná, Filadelfia, La Merced, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Marulanda, Pacora, Palestina, Pensilvania, Riosucio, Salamina, Samaná, San José, Supía, Victoria y Viterbo para la ejecución del Proyecto: "Fortalecimiento de las capacidades de movilidad mediante la reposición y modernización del equipo automotor en el Departamento de Policía Caldas" en el cual se adquirirán de 85 motocicletas y 25 vehículos.

Se suministró a los Organismos de Seguridad del departamento de Caldas, elementos de bioseguridad, como: termómetros sin contacto, tapabocas, prendas, gel antibacterial, jabón líquido y desinfectante, incluyendo recipientes para la aplicación y uso de los mismos.

Se suministró a los Organismos de Seguridad del departamento de Caldas, Servicio de alimentación y hospedaje para el personal de la policía nacional que presta sus servicios en el departamento de Caldas en el marco de la empresa sanitaria originada por el covid-19; combustible (gasolina corriente y acpm) con destino a los vehículos asignados a las unidades adscritas al departamento de policía caldas y los que lleguen de apoyo de otras unidades, así como a los vehículos adscritos al Batallón de Infantería No. 22 "Batalla de Ayacucho".



### **13. Construir 3 Estaciones y Subestaciones de Policía.**

Meta 2020: 0

Avance 2020: En la actual vigencia se terminó la Construcción de la Estación de Policía en el municipio de Risaralda-Caldas.

### **14. Realizar 26 programas de capacitación y asesoría en seguridad y convivencia ciudadana.**

Meta 2020: 26

Avance 2020: 26

A la fecha con el programa de la Semana de la Seguridad y Convivencia se han impactado 5 municipios priorizados donde como resultado de las capacitaciones tenemos un total de **18.960** personas beneficiadas, así: La Dorada (4.650), Chinchiná (3.829), Neira (2.799), Riosucio (3.990), Aguadas (3.692).

Los temas tratados han sido los siguientes: Violencia Intrafamiliar, Prevención del Consumo de SPA, Ley 1801 de 2016 Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Trata de Personas, Equidad de Género, Ciberdelitos y Resolución de Conflictos.

### **15. Formular y ejecutar el "Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana"**

Meta 2020: 1

Avance 2020: 1

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el Departamento de Caldas 2020 - 2023, "Caldas Seguro", es nuestra ruta de trabajo durante el próximo cuatrienio. El PISCC fue formulado en coordinación con los Organismos de Seguridad, mediante un proceso de planeación estratégica en torno a la metodología de un Sistema de Gestión orientado a resultados, el cual permite la integralidad de los momentos de Planeación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación continua.

El PISCC se construyó articulando los lineamientos de política pública, entre ellos la Política Marco de Seguridad y Convivencia, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", la Política

de Defensa y Seguridad, para la Legalidad, Emprendimiento y la Equidad y el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023. "Unidos es Posible".

El PISCC fue aprobado mediante Acta del Comité de orden Público el día 30 de junio de 2020.

**16. Apoyar el desarrollo del Programa "Justicia para el Campo".**

Meta 2020: 1

Avance 2020: 1

El Departamento de Policía Caldas, despliega la estrategia "Justicia para el Campo", mediante medios audiovisuales en el departamento de Caldas, en la cual se presta un servicio social que permite el conocimiento de los medios para la tutela de los derechos de las comunidades asentadas en las áreas rurales de los municipios, por medio de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, con el fin de coadyuvar a la solución de los conflictos de violencia intrafamiliar de manera amistosa, expedita, sencilla, ágil, eficiente y con plenos efectos legales.

Para el año 2022, se priorizaron los siguientes municipios: Aguadas, Belalcázar, La Dorada, Riosucio, Risaralda, Supía, Neira, Salamina, Viterbo, Chinchiná, San José

**17. Apoyar la estrategia "todos por la convivencia ninguno para la violencia".**

Meta 2020: 1

Avance 2020: 1

El Departamento de Policía Caldas, despliega la estrategia "todos por la convivencia ninguno para la violencia", mediante la ejecución de campañas de prevención y educación ciudadana, en los distritos, estaciones y subestaciones del Departamento de Policía Caldas, en los sectores identificados como zonas de mayor conflicto del departamento de Caldas, con el objetivo de prevenir la comisión de hechos y actos violentos, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.

**18. Articular 4 rutas de atención a líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos; en atención a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.**

Meta 2020: 4

Avance 2020: 4



La Secretaría de Gobierno en cumplimiento de su función constitucional y legal articula las 4 rutas de atención a líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos, con Fiscalía General de la Nación - Seccional Caldas, Departamento de Policía Caldas, Batallón de Infantería Nro. 22 “Batalla de Ayacucho” y la Unidad Nacional de Protección. Las rutas se articulan una vez se activan las denuncias o amenazas o por informes consignados en las Alertas Tempranas.

La Secretaría de Gobierno de Caldas, cuenta con una carpeta de todas las actuaciones realizadas en torno a los casos. Dicha información derivada de las actuaciones tiene reserva legal de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley Estatutaria 1712 de 2014, al tenor de lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2124 de 2017.

De enero a octubre de 2020, se han articulado las rutas de atención a 31 líderes-as, defensores -as de Derechos Humanos, tanto a nivel personal como colectivo.

#### **19. Implementar el Plan de Intervención Regional Interinstitucional en Seguridad y Salud Pública - PLAN IRIS II**

Meta 2020: 1

Avance 2020: 1

Plan que lidera la Secretaría de Gobierno Departamental de Caldas, es una iniciativa que se institucionalizó en el Consejo Seccional de Estupefacientes, como prueba piloto a nivel nacional como modelo de intervención integral para atender los problemas asociados a la oferta y consumo de sustancias psicoactivas, esta estrategia cuenta como aliados estratégicos al Ministerio de justicia y el derecho, la Dirección territorial de salud de Caldas y la articulación de los componentes de seguridad del departamento de Caldas como son el Comando de Departamento de la Policía Caldas, la Policía Metropolitana de Manizales, la Fiscalía General de la Nación Seccional Caldas, el Batallón Ayacucho y los componentes del sector Salud del departamento.

En relación a la alineación de la política marco de seguridad y convivencia: la Transformación de entornos, la salud mental para la convivencia, la Inteligencia e investigación criminal para la anticipación y disrupción del delito y la Concentración en los delitos de mayor impacto son línea de acción de la estrategia.

Así mismo, la articulación del Plan con los objetivos de la política contra las drogas y el delito contempla líneas de atención como son: Reducir del

consumo de drogas y su impacto, Reducir la disponibilidad de drogas, Desarticular y afectar las estructuras criminales, Afectar las economías y rentas criminales.

El programa contempla tres componentes:

- Componente 1. Convivencia y seguridad ciudadana: Desarrollo de acciones de prevención, inteligencia, investigación criminal, vigilancia y control de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.
- Componente 2. Salud mental y convivencia social: Promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Componente 3. Articulación seguimiento y evaluación: Acciones de control y seguimiento (tablero de control).

#### **LOGROS Y RESULTADOS DEL PLAN:**

Expendios de drogas ilícitas erradicados: 73

Capturas por delito de Microtráfico: 812

Estructuras delincuenciales desarticuladas: 5

Dosis de estupefacientes incautadas: 1.338.122

Dinero Incautado en mercancía a grupo delincuenciales: 4.670.000

#### **20. Mayor reconocimiento por parte de la comunidad a la guardia indígena, con procesos de formación y capacitación.**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 18.75%

La Secretaría de Gobierno adelantó en un encuentro virtual, el I Foro Departamental, "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, una herramienta para la construcción social", dirigido a alcaldes, Inspectores de policía y corregidores, personal de los Organismos de Seguridad, líderes-as, defensores-as de Derechos Humanos, comunidad indígena, docentes y estudiantes de las Universidades de la región, en el cual se abordaron los siguientes temas: Génesis del concepto policía, Retos y desafíos de la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en tiempos de pandemia, Corresponsabilidad y Coordinación de las Autoridades de Policía en el cumplimiento de los deberes y obligaciones contenidos en la ley 1801 de 2016, Aplicación de la norma en la jurisdicción Indígena, Relación de la ley 1801 de 2016 con la Justicia Indígena, Roles de la Guardia Indígena frente a la Convivencia y Seguridad Ciudadana, Código de Seguridad y Convivencia: Una norma

para la cultura ciudadana, Panorama de comportamientos que afecta la seguridad y convivencia en el Departamento de Caldas, Alcance de la orden de policía y Dosis personal y su aplicación frente al CNSCC en el Departamento de Caldas.

**21. Capacitar a los órganos de seguridad del estado sobre cómo opera la justicia propia en las comunidades indígenas, articulado con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

Meta 2020: 25%

Avance 2020: 18.75%

La Secretaría de Gobierno capacitó a los organismos de seguridad sobre la justicia propia en las comunidades indígenas, en un encuentro virtual en coordinación con Departamento de Policía Caldas y diferentes expertos en derecho con el fin de exponer la aplicación de la ley 1801 de 2016 con la justicia indígena y roles de la guardia indígena en la frente a la convivencia y seguridad ciudadana.

**22. Promover la atención oportuna de incendios, búsqueda y rescate en todas las modalidades y emergencias con materiales peligrosos y riesgos biológicos.**

Meta 2020: 100%

Avance 2020: 75%

La Secretaría de Gobierno dando cumplimiento a la meta de resultado y en atención a los recursos del Fondo Departamental de Bomberos ha desplegado esfuerzos para la atención oportuna de las emergencias presentadas en el Departamento, a través de la articulación con los cuerpos de Bomberos.

De enero a agosto de 2020, los Cuerpos de Bomberos de Caldas han atendido 1.816 eventos y emergencia en las siguientes modalidades: Estructural, Vehicular, Cobertura Vegetal, Inundaciones, Deslizamientos, Vientos Fuertes, Accidentes de Tránsito y, Ahogados.

**23. Dotar a los 32 Cuerpos de Bomberos con elementos técnicos y herramientas operacionales.**

Meta 2020: 100%

Avance 2020: 0

La Secretaría de Gobierno en atención al cumplimiento de la presente meta de resultado se encuentra en coordinación con la JEDEGER y la Secretaría General proyectando la licitación pública para la dotación de los 32 cuerpos de Bomberos con elementos de técnicos y herramientas operacionales.

En atención a la pandemia, se ejecutaron seis (6) contratos con el objeto de suministrar elementos de bioseguridad para los 32 cuerpos de Bomberos del Departamento de Caldas.

### 3. PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA 2020.

| PROYECTOS  | VALOR PROYECTO | TOTAL 2020    |
|--|----------------|---------------|
| Fortalecimiento de Acciones de Orden Público, Seguridad y Convivencia en el Departamento de Caldas | 4.302.659.746  | 5.192.359.746 |
| Difusión de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Departamento de Caldas  | 455.000.000    |               |
| Adecuación y Operatividad de los Cuerpos de Bomberos del Departamento de Caldas                    | 434.700.000    |               |

### 4. DETALLE DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO A LA FECHA, VIGENCIA 2020 CON CDP.

| PROYECTOS  | PRESUPUESTO COMPROMETIDO 2020 | AVANCE 2020 |
|--|-------------------------------|-------------|
| Fortalecimiento de Acciones de Orden Público, Seguridad y Convivencia en el Departamento de Caldas | 4.206.577.516                 | 97,77%      |
| Difusión de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Departamento de Caldas  | 328.722.527                   | 72,25%      |



|   |                    |      |
|---|--------------------|------|
| Adecuación y Operatividad de los Cuerpos de Bomberos del Departamento de Caldas | <b>434.700.000</b> | 100% |
|---|--------------------|------|

#### 5. PRESUPUESTO COMPROMETIDO SIN EMPEZAR A EJECUTAR VIGENCIA 2020 (CON CDP SIN RPC)

| PROYECTOS  | PRESUPUESTO COMPROMETIDO SIN EJECUCIÓN 2020 | PORCENTAJE |
|--|---|------------|
| Fortalecimiento de Acciones de Orden Público, Seguridad y Convivencia en el Departamento de Caldas | <b>1.659.124.209</b>                        | 38.56%     |
| Difusión de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Departamento de Caldas  | <b>117.629.013</b>                          | 25,85%     |
| Adecuación y Operatividad de los Cuerpos de Bomberos del Departamento de Caldas                    | <b>434.700.000</b>                          | 100%       |

#### 6. PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA, VIGENCIA 2020 (CON RPC)

| PROYECTOS  | PRESUPUESTO EJECUTADO | PORCENTAJE |
|--|-----------------------|------------|
| Fortalecimiento de Acciones de Orden Público, Seguridad y Convivencia en el Departamento de Caldas | <b>2.534.377.745</b>  | 58.90%     |
| Difusión de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Departamento de Caldas  | <b>195.050.511</b>    | 42.87%     |
| Adecuación y Operatividad de los Cuerpos de Bomberos del Departamento de Caldas                    | <b>0</b>              | 0%         |

**7. PRESUPUESTO POR COMPROMETER VIGENCIA 2020. (SIN CDP SIN RPC)**

| PROYECTOS  | PRESUPUESTO POR COMPROMETER | PORCENTAJE |
|--|-----------------------------|------------|
| Fortalecimiento de Acciones de Orden Público, Seguridad y Convivencia en el Departamento de Caldas | <b>96.082.230</b>           | 2.23%      |
| Difusión de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Departamento de Caldas  | <b>126.277.473</b>          | 27.75%     |

**8. INFORME DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2020. (OBJETO, VALOR, CONTRATISTA, MODALIDAD, CDP Y RP, ADICIONES O PRORROGAS, ESTADO ACTUAL, DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE)**

Se anexa informe, dada su extensión.

**9. PROYECTOS SECRETARIA DE GOBIERNO**

Logo of the Government of Caldas and the Secretary of Government.

**PROYECTOS SECRETARÍA DE GOBIERNO**

JHON JAIRO CASTAÑO  
FLÓREZ  
Secretario de Gobierno  
Departamento de Caldas



**PROYECTOS**

- |  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| ESTACIÓN DE POLICÍA RISARALDA  | 1 | ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y MANEJO DE AGUAS EL CONGAL                   | 6 |
| DOTACION ESTRATÉGICA DE MEDIOS MOVILIDAD PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DECAL | 2 | CONSTRUCCIÓN CENTRO DE RESOCIALIZACIÓN Y RECINTO DEL PENSAMIENTO EMBERA | 7 |
| SUBESTACIÓN DE POLICÍA ARMA - AGUADAS  | 3 | SACÚDETE AL PARQUE - EL CONGAL  | 8 |
| COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS   | 4 | DOTACION CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO                           | 9 |
| ESTACIÓN DE POLICÍA PENSILVANIA  | 5 |   |   |

**3. ESTACIÓN DE POLICÍA RISARALDA**

**RISARALDA**



**100%**  
Avance



**\$**  
**1.944.758.964**  
Millones





| Presupuesto Proyecto Movilidad       |                            |
|--------------------------------------|----------------------------|
|                                      | <b>Aporte</b>              |
| Secretaría de Gobierno Departamental | \$ 781.051.915,00          |
| Municipios                           | \$ 652.042.234,00          |
| <b>Total Municipios + SEGOB</b>      | <b>\$ 1.433.094.149,00</b> |
| FONSECON                             | \$ 5.731.920.000,00        |
| <b>Total a Invertir</b>              | <b>\$ 7.164.900.000,00</b> |

#### 4. SUBESTACIÓN DE POLICÍA ARMA - AGUADAS

##### Municipio Aguadas



VALOR PROYECTADO DE  
OBRA MÁS  
INTERVENTORÍA 2020



FONSECON  
**\$ 2.349.218.270**  
Millones

Cofinanciación  
Departamento  
**\$469.843.644**

Municipio:  
Trasfirió el Bien a PONAL

**4. SUBESTACIÓN DE POLICÍA ARMA - AGUADAS**

**Municipio Aguadas**



**VALOR PROYECTADO DE  
OBRA MAS  
INTERVENTORIA 2020**



**FONSECON  
\$ 2.349.218.270  
MILIONES**

Cofinanciación  
Departamento  
**\$469.843.644**

Municipio:  
Trasfirió el Bien a FONAL

**5. ESTACIÓN DE POLICÍA PENNSILVANIA**

**Municipio**



**Valor del proyecto,  
incluye estudios,  
diseños, obra e  
interventoría; a  
definir.**

**\$2.439.218.270 Aprox.**

|                     |                         |
|---------------------|-------------------------|
| <b>FONSECON 80%</b> | <b>\$ 1.945.374.616</b> |
| Departamento        | \$ 343.843.654          |
| Municipio           | \$ 150.000.000,0        |

**6. COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS**

**Municipio Chinchiná**



La PONAL - DIRAF, contrata a la agencia inmobiliaria del estado Virgilio Barco la realización de los estudios, diseños e interventoría, el valor del proyecto se conocerá junio del 2021.

La SECGobierno insiste ante la agencia VB que los diseños puedan ser entregados con un modelo constructivo en fases para lograr una intervención más rápida y que permita un aporte de recursos de la administración departamental.

**7. ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y MANEJO DE AGUAS – EL CONGAL**

**Municipio Samaná**



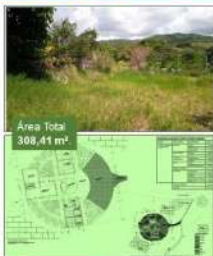
**Departamento**  
**\$ 148.528.422**

**UARIV**  
**\$100.541.367**



**\$**  
**249.069.789**  
**Millones**

**8. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RESOCIALIZACIÓN Y RECHITO DEL PENSAMIENTO EMEREA PARA LA COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDIGENA DE LA ALBANIA**



**POSTULADO  
AL DPS**

Proyecto radicado

15 de octubre de 2020



**\$ 301.575.540,48**  
Millones

El proyecto formuló en cofinanciación con los municipios de San José y Risaralda  
\$30.000.000 cada uno para un total de \$60.000.000  
Gobernación 40.000.000 – Cofinanciación DPS 70% estimado

**9. SACÚDETE AL PARQUE – EL CONGAL**

**Municipio**



El Congal/Corregimiento de San Diego.

**Propuesta Arquitectónica TPO 1- Opción 1**



Valor a solicitar  
**FONSECON**  
**\$900.000 millones**  
100% OBRA

Lote propiedad del municipio de Samaná, titulado por la **Agencia Nacional de Tierras (ANT)** para el desarrollo del **PARQUE CONMEMORATIVO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO**.

Lote con un área de **1.846 metros cuadrados**.



Cofinanciación  
Secretarías General  
y Gobierno

**\$ 434.700.000**



Invitación Publicada  
SEOPH  
20 septiembre 2020



Fecha Estimada  
Adjudicación  
9 Noviembre 2020



Licitación  
Pública



Compraventa



Proceso de  
contratación en  
trámite




Gobierno  
**\$ 434.700.000**



General  
**\$ 1.000.000.000**

Atentamente,



**JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ**  
Secretario de Gobierno  
Departamento de Caldas